En sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la creación de un Observatorio del fraude fiscal de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra, la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate en el Pleno, la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la creación de un Observatorio del fraude fiscal de la Comunidad Foral de Navarra.

El Gobierno de Navarra ha dado a conocer el estudio sobre la “Estimación de la economía sumergida y diagnóstico del fraude fiscal en Navarra en el periodo 2006-2016”. Según las conclusiones del mismo, “el promedio histórico de la economía sumergida en Navarra se sitúa en el 13,79% y ha ido reduciéndose en los últimos años hasta el 10,40% en el año 2016. El análisis determina que, de no existir economía sumergida, la renta media per cápita de Navarra en 2016 habría alcanzado los 30.158 euros, 444 euros por encima del dato real. Por su parte, el fraude fiscal habría reducido la recaudación en 541 millones de euros, por lo que cada habitante de la Comunidad Foral estaría pagando unos 848 euros de más al año en impuestos y cotizaciones de lo que le correspondería en una situación de cumplimiento fiscal”.

Asimismo, el estudio también recoge una serie de recomendaciones, como son las medidas orientadas a mejorar la calidad de gobierno, educativas, sobre el personal dedicado a la inspección, sobre el diseño de los impuestos o propuestas para mejorar la cuantificación de la economía sumergida y el fraude.

Al hablar de lucha contra el fraude fiscal, la economía sumergida y el empleo no declarado, no es fácil establecer un orden de prioridades en las medidas que ayuden a paliar esta situación, ya que todas son necesarias, y aun así es probable que sean insuficientes. Una de las medidas que plantea el estudio es la creación de un “Observatorio del fraude fiscal” que se comprometa regularmente a actualizar periódicamente la estimación del fraude en Navarra, a fin de cuantificar el fraude, proponer medidas para combatir dicho problema, evaluarlas y presentar un informe anual.

Por todo lo expuesto, los grupos parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar los trámites oportunos al objeto de impulsar la creación de un Observatorio del fraude fiscal de la Comunidad Foral de Navarra.

Pamplona, 30 de septiembre de 2019

Los Parlamentarios Forales: Nuria Medina Santos, Mikel Buil García y Marisa de Simón Caballero